

Resolución Directoral N° 223 -2017-OGRH-SG/MC

Lima, 02 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado, asimismo, con Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, indicándose en su Artículo 104° que el régimen laboral que corresponde al Ministerio de Cultura es el régimen laboral establecido en la Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 y sus normas complementarias y reglamentarias;

Que, con Resolución Directoral N° 022-2017-OGRH-SG-MC de fecha 01 de febrero de 2017, se resolvió encargar las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Cultura, a la señora Lucía López Zenis, en forma adicional a sus labores;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Abastecimiento, cuenta con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, el cual es un cargo previsto considerado empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 267-2017-MC de fecha 01 de agosto de 2017, se resolvió designar a la señorita Jenny Margot Arbildo Estrella en el cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo regulado en el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 151-2017-MC de fecha 11 de mayo de 2017, corresponde a esta Oficina General de Recursos Humanos autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente;

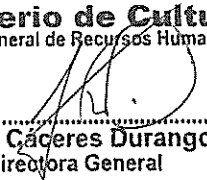
De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento; y, la Resolución Ministerial N° 151-2017-MC de fecha 11 de mayo de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura de funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Abastecimiento efectuado mediante Resolución Directoral N° 022-2017-OGRH-SG/MC, a la señora Lucía López Zenis, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Notificar la presente a la Oficina General de Administración, la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la señora Lucía López Zenis, así como anexar copia de la misma en el legajo personal.

Regístrese y comuníquese **Ministerio de Cultura**
Oficina General de Recursos Humanos


Karin Cáceres Durango
Directora General